

puestal del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal 2017 - Unidad Ejecutora 190114 - Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, Cuenta 3 - Transferencias Corrientes, Subcuenta 7 - Sistema General de Participaciones, Objeto del Gasto 2 - Participación para Salud, Ordinal 1 - Sistema General de Participaciones - Salud, artículo 4º Ley 715 de 2001 Distribución Previo Concepto DNP, Recurso 10 - Recursos Corrientes; se dispone de una apropiación por un valor total de **ocho billones quinientos veinticuatro mil ciento setenta y seis millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos catorce pesos moneda corriente (\$8.524.176.286.814)**.

Que del monto global de dicha apropiación y en el marco de la facultad otorgada en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015 y la distribución de la última doceava del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2016, incluido el ajuste por mayor valor realizada mediante documento de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones SGP - 13 - 2016 del 27 de diciembre de 2016, se hace necesario efectuar traslados presupuestales por valor de **ochocientos treinta y tres mil quinientos cinco millones ochenta y un mil ochocientos sesenta y tres pesos moneda corriente (\$833.505.081.863)**.

Que los traslados a que refiere el considerando anterior se efectuarán de la siguiente manera:

a) La suma de **ocho mil trescientos treinta y cinco millones cincuenta mil ochocientos diez y nueve pesos moneda corriente (\$8.335.050.819)** a la Cuenta 3 Transferencias Corrientes, Subcuenta 5 - Transferencias de Previsión y Seguridad Social, Objeto del Gasto 3 - Otras transferencias de Previsión y Seguridad Social, Ordinal 62 - Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud - FONSAET S.G.P. Ley 1438 de 2011, Recurso 10 - Recursos Corrientes.

b) La suma de **ochocientos veinticinco mil ciento setenta millones treinta y un mil cuarenta y cuatro pesos moneda corriente (\$825.170.031.044)** a la Cuenta 3 - Transferencias Corrientes; Subcuenta 7 - Sistema General de Participaciones, Objeto del Gasto 2 - Participación para Salud, Ordinal 2 - Sistema General de Participaciones - Régimen Subsidiado; Ordinal 3 - Salud Pública; Ordinal 4 - Prestación de Servicios; Recurso 10 - Recursos Corrientes.

Que en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 21 de la Ley 1815 de 2016 y del Decreto 2170 de 2016 que disponen que pueden hacerse distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano, previa aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se requiere efectuar la distribución de los recursos cuyo objeto de gasto es la participación para salud, de que trata el literal b) del considerando anterior, así como su asignación para cada componente, esto es, Régimen Subsidiado, Salud Pública y Prestación de Servicios, previa aprobación de las operaciones de traslado y distribución antes mencionadas.

Que según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del SIIF identificado con No. 117 del 10 de enero de 2017, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en el rubro presupuestal correspondiente a la Unidad 19-01-14 - Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social; Cuenta 3 - Transferencias Corrientes; Subcuenta 7 - Sistema General de Participaciones; Objeto del Gasto 2 - Participación para salud; Ordinal 1 - Sistema General de Participaciones; Recurso 10 - Recursos Corrientes; por valor de **ochocientos treinta y tres mil quinientos cinco millones ochenta y un mil ochocientos sesenta y tres pesos moneda corriente (\$833.505.081.863,00)**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social - Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, para la vigencia fiscal del 2017, así:

SECCIÓN 1901
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
UNIDAD 190114 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
CONTRACRÉDITO

CUENTA 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA 7	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
OBJETO DE GASTO 2	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	
ORDINAL 1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD, ARTÍCULO 4º LEY 715 DE 2001	833.505.081.863
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	
	TOTAL TRANSFERENCIAS	833.505.081.863
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	833.505.081.863
	TOTAL CONTRACRÉDITO	833.505.081.863

Artículo 2º. Efectuar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, para la vigencia fiscal del 2017, con base en el contracrédito de que trata el artículo anterior, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000031 DE 2017

(enero 12)

por la cual se efectúa un traslado y la distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social - Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, para la vigencia fiscal de 2017 y una asignación sobre estos recursos.

El Ministro de Salud y Protección Social, en ejercicio de sus facultades, en especial, de las conferidas por el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015 y los artículos 21 de la Ley 1815 de 2016, 21 del Decreto 2170 de 2016 y 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, compilado en el Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud se destinan a los componentes de subsidio a la demanda, prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y acciones de salud pública.

Que el artículo 50 de la Ley 1438 de 2011, modificado por el artículo 7º de la Ley 1608 de 2013, creó el Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (Fonsaet) y dispuso que para su financiación, se destinarían entre otros, hasta el 10% de los recursos que se transfieren para oferta con recursos del Sistema General de Participaciones para Salud.

Que mediante documentos SGP - 05 - 16 y SGP - 06 - 16, se efectuó la distribución territorial de once doceavas de la vigencia 2016 del Sistema General de Participaciones para Salud, para los componentes de Salud Pública, Régimen Subsidiado y Prestación de Servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.

Que de otra parte, mediante documento de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones SGP - 13 - 2016 del 27 de diciembre de 2016, se realizó un ajuste por mayor valor a la distribución de las once doceavas del Sistema General de Participaciones para Salud, se distribuye la última doceava ajustada por valor de **\$833.505.081.863** de los cuales el 10% de lo que corresponde al componente prestación de servicios se destina a la financiación del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (Fonsaet), por valor de **ocho mil trescientos treinta y cinco millones cincuenta mil ochocientos diez y nueve pesos moneda corriente (\$8.335.050.819)**.

Que según detalle del gasto del Decreto 2170 de 2016, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2017, en la sección presu-

SECCIÓN 1901
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
UNIDAD 190114 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
CRÉDITOS

CUENTA 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA 5	TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	
OBJETO DE GASTO 3	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	
ORDINAL 62	FONDO DE SALVAMENTO Y GARANTÍAS PARA EL SECTOR SALUD - FONSAET S.G.P. LEY 1438 DE 2011	8.335.050.819
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	
CUENTA 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA 7	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
OBJETO DE GASTO 2	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	
ORDINAL 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO	666.804.065.490
ORDINAL 3	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD SALUD PÚBLICA	83.350.508.186
ORDINAL 4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD PRESTACIÓN DE SERVICIOS	75.015.457.368
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	
	TOTAL TRANSFERENCIAS	833.505.081.863
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	833.505.081.863
	TOTAL CRÉDITO	833.505.081.863

Artículo 3°. Efectuar las siguientes distribuciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, para la vigencia fiscal del 2016, con base en el contracrédito y créditos de que trata el presente acto administrativo, salvo el correspondiente al ordinal "FONDO DE SALVAMENTO Y GARANTÍAS PARA EL SECTOR SALUD - FONSAET S.G.P. LEY 1438 DE 2011 FONSAET S.G.P. LEY 1438 DE 2001" así:

SECCIÓN 1901
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
UNIDAD 1901-14 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

DISTRIBUCIÓN		
CUENTA 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA 7	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
OBJETO DE GASTO 2	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	
ORDINAL 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO	666.804.065.490
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	
SUBORDINAL 1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	1.550.876.362
SUBORDINAL 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	68.246.133.372
SUBORDINAL 3	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	5.566.435.518
SUBORDINAL 4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	19.926.094.647
SUBORDINAL 5	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	19.591.591.906
SUBORDINAL 6	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	BOGOTÁ D.C.	37.126.089.842
SUBORDINAL 7	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	26.540.846.100
SUBORDINAL 8	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	18.902.457.506
SUBORDINAL 9	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE CALDAS	12.654.086.772
SUBORDINAL 10	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	8.703.694.599
SUBORDINAL 11	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA	14.506.263.253
SUBORDINAL 12	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE CASANARE	6.274.863.722

SUBORDINAL 13	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE CAUCA	27.818.585.537
SUBORDINAL 14	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE CESAR	24.063.953.497
SUBORDINAL 15	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	10.724.706.272
SUBORDINAL 16	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	38.770.353.974
SUBORDINAL 17	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	26.085.454.712
SUBORDINAL 18	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	1.131.912.825
SUBORDINAL 19	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	1.667.560.685
SUBORDINAL 20	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE GUAJIRA	20.819.282.635
SUBORDINAL 21	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE HUILA	21.644.769.522
SUBORDINAL 22	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	19.408.675.114
SUBORDINAL 23	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE META	13.630.468.495
SUBORDINAL 24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	32.687.478.008
SUBORDINAL 25	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	26.111.602.136
SUBORDINAL 26	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	7.306.621.541
SUBORDINAL 27	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	7.167.907.721
SUBORDINAL 28	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	11.594.338.538
SUBORDINAL 29	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	505.123.334
SUBORDINAL 30	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DISTRITO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	8.668.735.376
SUBORDINAL 31	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	25.983.946.262
SUBORDINAL 32	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE SUCRE	23.719.775.047
SUBORDINAL 33	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE TOLIMA	21.067.395.203
SUBORDINAL 34	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	53.978.911.732
SUBORDINAL 35	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	779.815.280
SUBORDINAL 36	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	
	DEPARTAMENTO DE VICHADA	1.877.258.445
	TOTAL RÉGIMEN SUBSIDIADO	666.804.065.490
CUENTA 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA 7	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
OBJETO DE GASTO 2	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	
ORDINAL 3	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD SALUD PÚBLICA	83.350.508.186
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	
SUBORDINAL 1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD PÚBLICA	
	DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	1.132.476.552

SUBORDINAL 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		SUBORDINAL 30	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	SALUD PÚBLICA			SALUD PÚBLICA	
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	10.282.742.112		DISTRITO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	404.145.316
SUBORDINAL 3	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		SUBORDINAL 31	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	SALUD PÚBLICA			SALUD PÚBLICA	
	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	811.762.665		DEPARTAMENTO DE SANTANDER	3.299.175.677
SUBORDINAL 4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		SUBORDINAL 32	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	SALUD PÚBLICA			SALUD PÚBLICA	
	DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	3.121.356.438		DEPARTAMENTO DE SUCRE	1.591.455.945
SUBORDINAL 5	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		SUBORDINAL 33	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	SALUD PÚBLICA			SALUD PÚBLICA	
	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	1.160.779.194		DEPARTAMENTO DE TOLIMA	2.338.218.712
SUBORDINAL 6	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		SUBORDINAL 34	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	SALUD PÚBLICA			SALUD PÚBLICA	
	BOGOTÁ D. C.	7.732.355.817		DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	7.522.487.739
SUBORDINAL 7	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		SUBORDINAL 35	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	SALUD PÚBLICA			SALUD PÚBLICA	
	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	3.080.836.151		DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	566.204.993
SUBORDINAL 8	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		SUBORDINAL 36	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	SALUD PÚBLICA			SALUD PÚBLICA	
	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.804.938.115		DEPARTAMENTO DE VICHADA	1.047.362.456
SUBORDINAL 9	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			TOTAL SALUD PÚBLICA	83.350.508.186
	SALUD PÚBLICA		CUENTA 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	DEPARTAMENTO DE CALDAS	1.256.310.046	SUBCUENTA 7	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
SUBORDINAL 10	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		OBJETO DE GASTO 2	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	
	SALUD PÚBLICA		ORDINAL 4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD	
	DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	1.815.942.664		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	75.015.457.368
SUBORDINAL 11	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA	1.020.025.029		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 12	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	578.824.144
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE CASANARE	1.252.014.681		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 13	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	6.809.073.374
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 3	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE CAUCA	2.419.683.619		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 14	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DEPARTAMENTO DE ARAUCA	586.051.211
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE CESAR	2.134.658.646		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 15	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	2.134.350.244
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 5	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	1.598.845.475		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 16	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	2.087.386.187
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 6	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	3.547.432.114		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 17	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			BOGOTÁ D. C.	3.909.568.357
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 7	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	3.774.964.867		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 18	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	2.814.629.229
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 8	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	738.193.461		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 19	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.653.515.823
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 9	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	732.287.930		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 20	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DEPARTAMENTO DE CALDAS	1.333.083.082
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 10	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE GUAJIRA	1.965.279.263		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 21	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	3.448.881.327
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 11	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE HUILA	2.114.814.669		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 22	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA	1.533.010.588
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 12	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	2.089.753.577		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 23	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DEPARTAMENTO DE CASANARE	660.636.680
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 13	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE META	2.459.719.299		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DEPARTAMENTO DE CAUCA	2.930.092.180
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 14	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2.844.548.702		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 25	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DEPARTAMENTO DE CESAR	2.539.326.544
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 15	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	2.357.409.866		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 26	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	983.148.228
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 16	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	923.225.052		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 27	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	4.146.025.332
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 17	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	808.298.621		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 28	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2.352.126.321
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 18	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1.484.053.607		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUBORDINAL 29	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	268.248.103
	SALUD PÚBLICA		SUBORDINAL 19	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	116.749.116		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
				DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	1.064.827.076

SUBORDINAL 20	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE GUAJIRA	2.201.622.020
SUBORDINAL 21	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE HUILA	2.304.795.899
SUBORDINAL 22	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	2.043.543.541
SUBORDINAL 23	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE META	1.465.007.316
SUBORDINAL 24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	3.481.607.128
SUBORDINAL 25	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	2.785.708.261
SUBORDINAL 26	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	1.911.932.609
SUBORDINAL 27	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	769.791.833
SUBORDINAL 28	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1.230.060.587
SUBORDINAL 29	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	398.045.164
SUBORDINAL 30	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DISTRITO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	912.299.890
SUBORDINAL 31	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2.742.645.330
SUBORDINAL 32	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE SUCRE	2.502.058.875
SUBORDINAL 33	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE TOLIMA	2.264.472.535
SUBORDINAL 34	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	4.733.605.594
SUBORDINAL 35	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	361.225.601
SUBORDINAL 36	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE VICHADA	407.492.516
SUBORDINAL 37	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	DEPARTAMENTO DE BUENAVENTURA	666.738.639
	TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS	75.015.457.368
TOTAL TRANSFERENCIAS		825.170.031.044
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		825.170.031.044

Artículo 4°. Previa aprobación de las operaciones presupuestales de traslado y distribución ordenadas mediante la presente resolución, asígnense los recursos contenidos en los Anexos números 1, 2, 3, 4, 7 y 8 del Documento de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP - 13 - 2016, del 27 de diciembre de 2016, compilados en forma detallada en el Anexo que hace parte integral de la presente Resolución.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de su aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C. a 12 de enero de 2017.

El Ministro de Salud y Protección Social,

Alejandro Gaviria Uribe.

Aprobada:

El Director General del Presupuesto Público Nacional Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

Fernando Jiménez Rodríguez.

ANEXO
DISTRIBUCIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

(C. F.).